



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fa N° 352674



ESC. LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN - 13499/2

CONSTANCIA	6351 <small>Versión 00</small>	DGI DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Empresas y otras entidades unipersonales o pluripersonales		

Denominación BRIZWAY S.A.	N° de RUT 217307690013
-------------------------------------	----------------------------------

N° de local 2	Tipo de local PRINCIPAL	Fecha de inicio 31/01/2014
-------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

Residente S1	Establecimiento permanente	Unidad Administrativa de Gestión MONTEVIDEO	Grupo NOCRDE
------------------------	----------------------------	---	------------------------

Domicilio FISCAL

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO		
Calle ZABALA	Nro. Puerta 1372	Nro. Ap. 0	Código Postal 0

Complemento TEXTO LIBRE	OFICINA 21
-----------------------------------	-------------------

Domicilio CONSTITUIDO

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO		
Calle ZABALA	Nro. Puerta 1372	Nro. Ap. 0	Código Postal 0

Complemento TEXTO LIBRE	OFICINA 21
-----------------------------------	-------------------

Actos y Fechas de Vigencia

Acto INSCRIPCION	Fecha de vigencia 21/10/2013	Presidencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 05/11/2013
----------------------------	--	----------------------------------	--

Acto MODIFICACION	Fecha de vigencia 31/01/2014	Presidencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 13/02/2014
-----------------------------	--	----------------------------------	--

Períodos de Actividad

Fecha de inicio/reinicio de actividades 21/10/13	Fecha de cancelación de actividades / /
--	---

D.G.I. ATENDIDA A.R.T. 1
 13 FEB. 2014
 W. RICHARDO 3545
 BUENOS AIRES

15 No 32674



BOYADJI KAUCHKERIAN - 130925

TESTIMONIO POR EXHIBICION: La copia xerográfica que antecede, extendida en una (1) foja de Papel Notarial de Actuación, Serie Fa números 352674, concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor, que tuve a la vista, y al cual me remito.

EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día quince de diciembre del año dos mil catorce.



ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	0
Honorario:	\$ 365
Mont. J. de:	57
Ext. Gravit. S.:	

Luciana Boyadji Kauchkerian

Luciana Boyadji Kauchkerian
Escribana Pública

\$





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 352674 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de enero de dos mil quince.-

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	12 de Enero de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015002045017S		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICATION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fa Nº 352677



ESC. LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN - 13499/2

CERTIFICO QUE: D) BRIZWAY S.A. es persona jurídica hábil y vigente: La misma fue constituida por Acta de fecha 21 de octubre de 2013. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 12 de noviembre de 2013, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 22506 el 26 de noviembre de 2013, publicados legalmente. El capital de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 31 de enero del 2014, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL**, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. Se dio cumplimiento con lo dispuesto por la ley 17.904 según Declaratoria inscripta con el número 1353 el 6 de febrero de 2014. La referida tiene su domicilio y sede en la calle Zabala número 1372 ofician 21, de esta ciudad, y está inscripta en el RUT con el número 217307690013. Según surge de documentación que he tenido a la vista resulta que: a) la sociedad se encuentra con plazo vigente y b) no ha habido decisión de disolución anticipada de la misma. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de la citada sociedad y a efectos de su presentación ante oficinas públicas o privadas y ante quién corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce.



ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	6
Honorario: \$:	1459
Mont. feat.:	226
Fdo. Gremial: \$:	



Luciana Boyadji Keuchkerian
Luciana Boyadji Keuchkerian
 Escribana Pública





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN es
Escribana Pública y la firma y signo que
antecedentes existentes en el Papel Notarial de
Serie Fa Número 352677 guardan similitud con los
que obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a
los efectos de su presentación ante el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Oriental
del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su
tramitación ante las Autoridades Consulares
acreditadas en el país, que así lo aceptaren,
expido el presente que signo, firmo y sello en la
ciudad de Montevideo, el ocho de enero de dos mil
quince.-

ANA MARIA VICENTINI
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	12 de Enero de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00015002041014S		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature:	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

